

Lima, 6 de junio de 2025

Oficio 1383-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 5 de junio de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 11208/2024-CR, por el que se propone la ley que actualiza y nivela las escalas del incentivo único CAFAE para los trabajadores administrativos de instituciones educativas públicas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
2. Proyecto de Ley 11209/2024-CR, por el que se propone la ley que actualiza y nivela las escalas del incentivo único CAFAE para los trabajadores administrativos de institutos y escuelas de educación superior bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

1936647